



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL
I SEMESTRE DEL 2024

Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/07/2024 11:35:35
COT
Motivo: Day V* B*

ENTIDAD:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	CALIFICACIÓN		
				MUY BUENO	BUENO	DEFICIENTE
DESPACHO MINISTERIAL						
BOCANEGRA CALDERÓN ANGGELLA MARÍA	176-PAC-2023 Desde el 24/03/2023 al 30/04/2024	ASESOR/A DE GABINETE DE ASESORES	25,000.00	X		
SECRETARÍA GENERAL						
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018 Desde 01/01/2018	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,500.00	X		
MARTÍNEZ ZAVALA ANA TERESA	283-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20,500.00	X		
ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	134-PAC-2021 Desde 27/05/2021	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	22,750.00		X	
YESQUÉN PUERTAS NADIA	042-PAC-2023 Desde 27/01/2023 al 21/02/2024	ASESOR (A)- SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	22,750.00		X	
MINDREAU ZELASCO ADRIANA MILAGROS	043-PAC-2023 Desde 27/01/2023 al 20/02/2024	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	22,750.00	X		
VIZCARRA LLANOS LUIS MIJAIL	015-PAC-2021 Desde 08/01/2021 al 31/03/2024	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO	25,000.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA						

ARRÓSPIDE MEDINA MARIO ALFREDO	217-PAC-2021 Desde 14/10/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
PEREA TAMAYO CLAUDIA PAMELA	155-PAC-2023 Desde 10/03/2023 al 30/04/2024	ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	22,750.00	X		
BUSTAMANTE SOLÍS JOSÉ LUIS	309-PAC-2021 Desde 22/12/2021 al 12/03/2024	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	25,000.00	X		
GONZÁLEZ CHÁVEZ EDUARDO MARTÍN	278-PAC-2021 Desde 07/12/2021 al 15/02/2024	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
LEIVA CALDERÓN DANIEL MOISÉS	036-PAC-2021 Desde 25/01/2021 al 28/02/2024	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	25,000.00	X		
LÓPEZ MAREOVICH ERNESTO	178-PAC-2021 Desde 09/09/2021 al 11/03/2024	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	25,000.00	X		
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO	095-PAC-2024 Desde 22/04/2024	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	25,000.00		X	
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE						
GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET	240-PAC-2023 Desde 16/05/2023	PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A DEL OSCE	25,000.00		X	
ROMERO SANCHEZ KARLA	376-PAC-2023 Desde 11/10/2023	SECRETARIA GENERAL DEL OSCE	20,000.00		X	
LUCERO GUEVARA DELICIA ESMERALDA	375-PAC-2023 Desde 11/10/2023 al 26/04/2024	JEFA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,000.00		X	
FLORES BAZÁN MIGUEL ANGEL	107-PAC-2024 Desde 26/04/2024	DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS	20,000.00		X	

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

La contratación del profesional altamente calificado, durante el I Semestre 2024, ha contribuido con lo siguiente:

DESPACHO MINISTERIAL:

ASESORIA DE GABINETE DE ASESORES : BOCANEGRA CALDERÓN ANGGELLA MARÍA : CONTRATO N° 176-PAC-2023

- **Coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía para el ejercicio de las funciones del Ministerio, en el desarrollo de los directorios donde preside el Ministro de Economía y Finanzas.**

Se brindó apoyo en revisión, opinión técnica para las sesiones N° 01,02,03,04,05 del Directorio de FONAFE, para las sesiones del Directorio de Proinversión, para el Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), revisión para las sesiones N° 35, 36, 37 de la Comisión Multisectorial del FONDES, revisión para posibles puntos de agenda para la Junta General de Petroperú S.A., revisión documentos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR); del Comité de Administración del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, coordinación sobre temas del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional; coordinado con los Despachos Viceministerial de Hacienda y de Economía, con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las entidades públicas correspondientes. Ello incluye la coordinación y revisión técnica de los puntos de las agendas de las sesiones, la participación en las sesiones correspondientes, y así como la revisión de actas posteriores a la realización.

- **Asesoramiento y coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, y/o con las diferentes entidades adscritas al Sector Economía y Finanzas, en materia del ámbito de las respectivas competencias.**

Se participó en reunión solicitadas por el Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda vinculadas a temas de competencias de los citados despachos, temas relacionados a Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2022-2025 -PNISC, articulando con el Despacho Viceministerial de Economía, Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión-EESI, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones-DGPMI y la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada-DGPPIP; coordinación con los despachos para las designaciones de colegiados y/o comisiones en los que el Ministerio detenta un representante. Coordinación con FONAFE respecto diversos temas sobre entidades y empresas bajo su ámbito, organización de agendas, entre otros. Se coordinó con PROINVERSIÓN sobre temas de gestión y cartera de inversión.

Coordinación con los despachos viceministeriales respecto temas de la actividad empresarial del Estado; así como temas de logros del sector y otros pedidos de PCM.

- **Revisión de estudios, trabajos de investigación, informes y/u opiniones requeridas por la Alta Dirección.**

Revisión de informes de la Comisión Multisectorial de Seguimiento de la Aplicación del Reglamento de la Ley N° 30737. Revisión de documentos de gestión de bancos internacionales y organismos internacionales respecto a gobernanza y buen gobierno corporativo.

Revisión de documentos para agenda del XLIII Comité de Asuntos de Auditoría, Financieros y Administrativos (CAFA), CLXXXI Reunión de Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), LV Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAF, XIX Comité Técnico del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), y Directorio Extraordinario de CAF

- **Coordinación y revisión de temas administrativos y de gestión interna del Gabinete de Asesores.**

Se brindó apoyo y asesoría al despacho de Gabinete de Asesores en la revisión y derivación de la documentación remitida al despacho. Asimismo, asesoramiento, revisión y preparación de documentación para atender pedidos de gestión administrativa como son pedidos de vacaciones, licencias de los servidores de Gabinete de Asesores, contratación, pago de los consultores con cargo al Fondo de Alta Gerencia – Decreto Ley N° 25850 (FAG), consultas, revisión de temas relacionados a los recursos humanos del Despacho de Gabinete de Asesores, suspensión con contraprestación, temas relacionados a teletrabajo, temas de integridad, entre otros. Coordinación y articulación con el personal administrativo, practicantes para la realización de sus tareas.

o **Otros que solicite al funcionario a quien reporta**

Se participo en las sesiones del Comité Técnico del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en calidad de Presidenta y representante del Ministerio de Economía y Finanzas y se revisó documentación correspondiente.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO : VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO : CONTRATO N° 002-PAC-2018

▪ **Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.**

Se elaboró el Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026 del Sector Economía y Finanzas. Mediante R.M. N° 142-2024-EF/41, se aprueba el PEI 2024-2030 del MEF. Con R.M. N° 160-2024-EF/41, se aprueba el POI Multianual 2025-2027 del MEF. Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar el reporte trimestral referido a los Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño establecidos en el PEI.

▪ **Formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.**

Se elaboraron diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros. Modificación del ROF de la SUNAT y ROF de la ONP. Se elaboró el Informe Ejecutivo de Gestión – 2023.

▪ **Gestión por procesos y mejora de procesos.**

Se realizó la actualización de los Manuales de Procedimientos: E03 Modernización de la Gestión, TF.01 Resolución de Controversias Tributarias, S05 Gestión de los Recursos Institucionales, S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario, S01 Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, S02 Gestión del Talento Humano, S03 Gestión de Tecnologías de la Información, E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional, y CNCF.01 Gestión de la Competitividad y Productividad.

o **Gestión de la calidad de servicios.**

Se aprobó la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF. Se aprobaron los objetivos e indicadores, y el Manual del SIG del MEF. Asimismo, se realizó la auditoría interna y se elaboró el Programa de Auditoría Interna y Externa 2024 – 2025, del Sistema Integrado de Gestión del MEF.

o **Elaboración del anteproyecto del Presupuesto Institucional; así como, la sustentación del Presupuesto Sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.**

Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027 y Formulación del Presupuesto 2025 a la DGPP.

o **Evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo.**

Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia, y otros fondos destinados a inversiones a cargo del MEF. Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2023.

o **Elaboración y actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.**

Se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Sector Economía y Finanzas.

o **Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.**

Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector, mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos. Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del PMI 2023-2025.

o **Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscritos por el MEF.**

Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional.

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO: MARTÍNEZ ZAVALA, ANA TERESA: CONTRATO N° 283-PAC-2019

- Durante el periodo de enero a junio del 2024, se han emitido 100,059 documentos a través del Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD) de los cuales el 98% (98,601) se firmaron digitalmente y solo en un 2% (1,458) se utilizó la firma manuscrita.
- Se logró la suscripción de un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Oficina Nacional de Procesos Electorales para; entre otros fines, intercambiar productos o

- herramientas informáticas que permitan lograr el fortalecimiento institucional como el uso del servicio de sellado de tiempo en la gestión documental del ministerio.
- Se atendieron 1,792 solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo de ley. Asimismo, gestionaron un total de 54 reclamos, 0 quejas y 12 apelaciones ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - En referencia a la digitalización de documentos, se logró ampliar el alcance del Sistema de Producción de Microformas, obteniendo la actualización de la certificación con Certificado N° 240611091D, que indica que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Oficina General de Servicio al Usuario, está en capacidad de producir microformas con valor legal a partir de documentos físicos y electrónicos conforme a la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2: 2015.
 - Al cierre del primer semestre, se ha logrado un avance del 58% respecto a la meta establecida en el Plan de Producción de Microformas correspondiente al año 2024, habiéndose procesado al cierre del semestre un total de 1,337,406 imágenes con valor legal.
 - Con Resolución Viceministerial N° 000110-2024-VMPCIC/MC, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación los Decretos Supremos (1938-1969) del Ex Ministerio de Hacienda y Comercio” pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Mediante la Resolución Viceministerial N° 000112-2024-VMPCIC/MC, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación las Resoluciones Supremas (1941-1969) del Ex Ministerio de Hacienda y Comercio” pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Los procesos de recepción documental, atención de solicitudes de acceso a la información pública, atención de consultas y atención de servicios archivísticos superaron satisfactoriamente la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión.
 - Se gestionaron 79,204 notificaciones dirigidas a entidades públicas, privadas y/o ciudadanos, los mismos que se enviaron a través del canal virtual (correo electrónico, Casilla Electrónica y PIDE): 78,534 (99%) y través del canal físico: 670 (1%).
 - Se produjo un ahorro en el uso del servicio Courier, el mismo que se estima en un monto aproximado de S/ 1,294,016 Soles.
 - Mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2024-EF/13, se aprobó la Directiva N° 001-2024-EF/45.01 denominada "Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF", que es de obligatorio cumplimiento por todos los órganos y unidades orgánicas involucrados en la prestación de servicios a través de los CONECTAMEF.
 - Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y de prestación de servicios, a partir de los cuales, de enero a junio del 2024, se brindaron 45,277 orientaciones especializadas, 45,681 asistencias técnicas y se capacitó a 60,498 funcionarios y servidores en 896 eventos de capacitación. Con ello, se ha cubierto al 49.7% de un total de 6,121 entidades. Estos servicios comprenden también los brindados en las zonas de intervención priorizadas por la CODEHUALLAGA y la CODEVRAEM.
 - Se brindaron 45,277 orientaciones especializadas, 45,681 asistencias técnicas y se capacitó a 60,498 funcionarios y servidores en 896 eventos de capacitación.

JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS: ANGULO BARRERA, RAQUEL PAOLA : CONTRATO N° 134-PAC-2021

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública.

- ✓ El Proyecto tiene como objetivo central el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria, lo que comprende: Componente 1: Capacidad institucional; Comp.2: Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la gestión de la información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado; Comp.3: Capacidad de los recursos humanos y Comp.4: Gestión del proyecto. Durante I Semestre 2024 se realizó la aprobación de 2 DE: DE Etapa 11 C2 y DE Etapa 12 C1 C2 y C3, así también modificaciones en etapa de ejecución del proyecto, 2da Modificación C2 y C3, 3ra Modificación C1, 4ta Modificación C1, 5ta Modificación C1 y C3 y 6ta Modificación C3. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 asciende al monto de S/19,011,998.00. Al mes de junio – 2024 se ejecutó S/9, 721.417.00 lo que representa un avance del 30.1%.

Proyecto Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) A Través de la Transformación Digital.

- ✓ El proyecto tiene como objetivo principal Incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la AFSP, el cual se implementa a través de 4 componentes: C1: Mejora de la capacidad organizacional de la AFSP; C2 Mejora de las competencias de los Recursos Humanos de la AFSP; C3: Modernización de los

sistemas informáticos de la AFSP; C4 Ampliación de la infraestructura tecnológica de la AFSP. El I Semestre 2024 se han aprobado 03 Documentos: DE Etapa 17 C4, DE Etapa 18 C2 y DE Etapa 19 C4, así también modificaciones en etapa de ejecución del proyecto, 4ta Modificación Etapa 7 C1, 1ra. Modificación DE etapa 15 C3, Modificación Etapas Aprobadas con DE para actualización plazos y montos por saldos identificados. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 asciende al monto de S/23,747,741.00. Al mes de junio 2024 se ejecutó S/ 6,458,737 lo que representa un avance del 27.2%.

Proyecto Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras (SNA).

- ✓ El proyecto tiene como objetivo principal Mejorar la calidad del servicio de bastecimiento público de bienes, servicios y obras, el cual se implementa a través de 3 componentes: C1: Mejoramiento del modelo de gestión; C2 Adecuado capital humano; C3: Adecuada gestión de tecnologías de información; y C4 Gestión del Proyecto. Respecto al PIM correspondiente al año 2024 asciende al monto de S/ 5,845,523. Al mes de junio 2024 se ejecutó S/ 1,637,866 que representa un avance del 28%.

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"

- ✓ El Proyecto tiene un PIM asignado para el presente año 2024 de S/ 11,626,617.00. Al mes de junio 2024 se ejecutó S/ 3,143,000.00 lo que representa el 271%.

Gestión Administrativa de La OGIP

Se viene elaborando cada mes la declaración de retenciones de impuestos. Se tiene en curso las auditorías externas a los proyectos con contratos de préstamo BID N° 5301/OC-PE y BID N° 4428/OC-PE. Se ha revisado y consolidación la información POI Multianual 2025-2027 Segunda Etapa (programación costeo), respecto al POI de la OGIP con presupuesto en OGA MEF. Se ha elaborado la programación multianual presupuestaria 2025- 2027 de la OGIP con presupuesto en la OGA MEF. Se ha informado los saldos identificados de libre disponibilidad de los proyectos de la OGIP, respecto a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Se presentó información de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

ASESOR(A) – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA: YESQUÉN PUERTAS NADIA: CONTRATO N° 042-PAC-2023

- 1) Dirigió y coordinó la evaluación con el Despacho Viceministerial de Hacienda, en forma previa a su presentación ante el Consejo de Ministros, de diversos proyectos normativos, entre los cuales se encuentran:
- 2) Dirigió y coordinó la elaboración, revisión y trámite para publicación de resoluciones directorales de los entes rectores de los Sistemas Administrativos y demás dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, entre los cuales se encuentran:
 - a) Resolución Directoral N° 001-2024-EF/50.01
Resolución Directoral que aprueba el documento de programación presupuestaria de inversiones y el anexo listado de inversiones
 - b) Resolución Directoral N° 002-2024-EF/50.01
Resolución Directoral que aprueba los Lineamientos para la aplicación de la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953
 - c) Resolución Directoral N° 003-2024- EF/50.01
Resolución Directoral que incorpora el numeral 7.5 del artículo 7 en la Directiva N° 0005-2022- EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01
 - d) Resolución Directoral N° 004-2024-EF/50.01
Resolución Directoral que aprueba los Lineamientos para la aplicación del Fondo para la continuidad de Inversiones de los gobiernos locales
 - e) Resolución Directoral N° 002-2024-EF/51.01
Aprueban incorporar subcuentas al Plan Contable Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2023
 - f) Resolución N° 001-2024-EF/30.01
Designan representante titular y representante alterno del Banco Central de Reserva del Perú ante el Consejo Normativo de Contabilidad
 - g) Resolución N° 002-2024-EF/30.01
Designan representante titular y representante alterno de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP ante el Consejo Normativo de Contabilidad
 - h) Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01
Directiva para la Ejecución Presupuestaria

- i) Resolución Directoral N° 0003-2024-EF/53.01
Aprueban Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 Lineamientos para la formulación aprobación registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público
 - j) Resolución Directoral N° 0010-2024-EF/50.01
Resolución Directoral que aprueba la Relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de Seguimiento Priorizado 2024
 - k) Resolución Directoral N° 001-2024-EF/52.01
Aprueban Directiva N° 001-2024-EF/52.06 Directiva para la formalización sustento y registro del Gasto Devengado
 - l) Resolución Directoral N° 003-2024-EF/52.01
Aprueban la Directiva N° 002-2024-EF/52.06 Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinerarios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones
 - m) Resolución Directoral N° 0002-2024-EF/53.01
Aprueban la Directiva N° 0001-2024-EF/53.01 Directiva de Programación Multianual de Ingresos de Personal y Gestión de Ingresos de Personal
 - n) Resolución Directoral N° 0004-2024-EF/53.01
Aprueban Lineamientos para dar cumplimiento a lo establecido en la Septuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
 - o) Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/53.01
Modifica la directiva N° 0003-2022-EF/53.01 "Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público"
- 3) Coordinó, revisó y efectuó seguimiento para la emisión de informes remitidos por las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea para la atención de diversas autógrafas presentadas por el Congreso de la República:
- a) Autógrafa de ley que modifica la Ley 29885, Ley que declara de interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal
 - b) Autógrafa de ley que promueve el empleo temporal en los programas laborales del Estado en favor de los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad a fin de mejorar su calidad de vida.
 - c) Autógrafa de ley de reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra, producción e industrialización de la planta de yute.
 - d) Autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura para el desarrollo descentralizado del país.
 - e) Autógrafa de ley que declara de interés nacional la implementación de un centro de investigación científica para el estudio del mar, de las aguas continentales y sus recursos vivos en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
 - f) Autógrafa de ley que modifica la Ley 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, a fin de permitir a los deportistas calificados, calificados de alto nivel y paradesportistas acceder a becas para estudios de posgrado, a efectos de complementar su formación académica y profesional.
 - g) Autógrafa de ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el departamento de Cajamarca.
 - h) Autógrafa de ley de creación de un régimen especial para el centro histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible.
 - i) Autógrafa de ley del cuerpo de guardaparques del Perú.

ASESOR(A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA: MINDREAU ZELASCO ADRIANA MILAGROS: CONTRATO N° 043-PAC-2023

1. Asesoró y realizó la revisión del informe económico actuarial del proyecto de ley elaborado por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, la Dirección General de Presupuesto Público; y, la Oficina de Normalización Previsional, sobre el proyecto de ley "Ley de Creación del Nuevo Sistema Previsional Peruano", el cual considera cuatro pilares, conforme el siguiente detalle:
 - a) El Pilar No Contributivo busca que, progresivamente, todas las personas en condición de pobreza tengan asegurada una subvención económica, llegado el momento de la jubilación.
 - b) El Pilar Semicontributivo, comprenderá el pago de una pensión mínima o una pensión proporcional especial con garantía estatal, según los requisitos establecidos.
 - p) El Pilar Contributivo, plantea disposiciones que buscan fortalecer y dotar de sostenibilidad al Sistema.
 - q) El Pilar Voluntario es transversal y complementario al Sistema, y tiene como objetivo flexibilizar y diversificar las opciones de aporte que los afiliados tienen a su disposición actualmente.
2. Realizó la revisión y seguimiento a la implementación del PAR de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, el cual se basa en dos macroprocesos, cuatro objetivos específicos y seis resultados esperados, conforme el siguiente detalle:
MACROPROCESO: PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

- Objetivo específico 1: Lograr una planificación financiera sostenible de los recursos humanos
 - ✓ Resultado 1: Lograr un ordenamiento fiscalmente sostenible de los regímenes laborales de los servidores públicos
 - ✓ Resultado 2: Mejorar la planificación financiera de los ingresos de los recursos humanos
- MACROPROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**
- Objetivo específico 2: Implementar una gestión de información integral de los recursos humanos
 - ✓ Resultado 3: Mejorar y ampliar las funcionalidades y cobertura del AIRHSP
 - ✓ Resultado 4: Integrar la gestión de información de los ingresos de los recursos humanos con los sistemas de la AFSP
 - Objetivo específico 3: Lograr que las reglas en materia de la gestión fiscal de recursos humanos sean claras y entendibles
 - ✓ Resultado 5: Lograr que las reglas en materia de la GFRH sean claras para las entidades públicas.
 - Objetivo específico 4: Prevenir contingencias fiscales en materia de gestión fiscal de recursos humanos
 - ✓ Resultado 6: Prevenir contingencias fiscales en materia de GFRH por acciones de operadores y de otras instituciones
3. Realizó la revisión y seguimiento a la propuesta de "Lineamientos para la Contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912", con la Dirección General de Presupuesto Público.
 4. Realizó el asesoramiento y seguimiento del proceso de Negociación Colectiva 2024, a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y de la Dirección General de Presupuesto Público, que incluye: (i) el seguimiento al desarrollo de las actividades y capacitaciones, (ii) asesoramiento en la elaboración de propuestas de estrategias de negociación (técnica y considerando el componente político), (iii) propuesta de modificación de los Lineamientos para la implementación de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal (D.S. 008-2021-PCM); (iv) proceso de inconstitucionalidad del D.S. 008-2021-PCM en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en materia Hacendaria, (v) seguimiento a las reuniones con las centrales sindicales y sindicatos; entre otros.
 5. Realizó la revisión de las opiniones al proyecto de "Directiva de programación multianual de ingresos de personal y gestión de ingresos de personal", que tiene por objeto establecer disposiciones, criterios técnicos y plazos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal; así como, para la verificación de la consistencia de la ejecución del gasto en materia de ingresos de personal, en el marco del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público.
 6. Realizó la revisión de las opiniones al proyecto de directiva que modifica la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, "Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público", a fin de modificar su artículo 12 sobre los requisitos para la actualización de datos laborales y datos de ingresos de los servidores conforme los cambios realizados a la directiva del Presupuesto Analítico de Personal; e, incluir una disposición complementaria final a fin de agregar los requisitos para la incorporación de docentes universitarios afectados por el límite de edad.
 7. Realizó la revisión de las opiniones a la "Directiva para la formalización, sustento y registro del gasto devengado", que tiene como objetivo establecer procedimientos, requisitos y responsabilidades para una mayor consistencia del proceso de formalización, sustento, registro y procesamiento del gasto devengado.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO: VIZCARRA LLANOS, LUIS MIJAIL: CONTRATO N° 015-PAC-2021

1. Supervisó acciones de coordinación con los órganos componentes del Sistema Nacional de Abastecimiento (OSCE y Perú Compras) y reuniones de trabajo.
2. Dirigió y coordinó con las unidades orgánicas de la Dirección General de Abastecimiento (DGA), con la finalidad de supervisar la gestión de sus funciones. Asimismo, realizó el seguimiento a las acciones estratégicas de cada una de estas.
3. Participó de los grupos de coordinación y en reuniones, encomendado por el Despacho Viceministerial de Hacienda, para brindar asistencia especializada en temas comprendidos en el Sistema Nacional de Abastecimiento -SNA.
4. Dirigió, coordinó y supervisó las propuestas de articulados correspondientes al Sistema Nacional de Abastecimiento, emitiendo opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos normativos propuestos por diversos sectores, Congreso de la República y órganos del MEF, entre otros, tales como:
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización del "Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, para el año 2024 - Presidencia del Consejo de Ministros.
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cambio de adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
 - Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
 - Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).
 - Proyecto de Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental - Ministerio del Ambiente (MINAM).
 - Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete (07) tramos - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
 - Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco, en el tramo que comprende desde el punto de coordenada UTM 338 110 M E y

8 857 487 M N en la divisoria de aguas de la quebrada linda con el río Quillán hasta la desembocadura del río San Juan Mayo en el río Huarichaca - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Ley de saneamiento y organización territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización del "Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, para el año 2024 - Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cambio de adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).

- Proyecto de Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental - Ministerio del Ambiente (MINAM).

- Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete (07) tramos - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco, en el tramo que comprende desde el punto de coordenada UTM 338 110 M E y 8 857 487 M N en la divisoria de aguas de la quebrada linda con el río Quillán hasta la desembocadura del río San Juan Mayo en el río Huarichaca - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Ley de saneamiento y organización territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Áncash - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Propuesta de artículo para el "Uso del Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno creado mediante artículo 16 de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" - Ministerio de Educación (MINEDU).

- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para enfrentar la grave afectación al orden interno por el incremento del accionar criminal y la inseguridad ciudadana en provincias de Trujillo y Pataz, así como por el Gobierno Regional de la Libertad - Ministerio del Interior (MININTER).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión – OEDI – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones reglamentarias no tributarias de la Ley N°31828, Ley del joven empresario - Ministerio de la Producción (PRODUCE).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones que regulan el Registro de Centros de Transformación Secundaria de la Madera y otras disposiciones sobre la Transformación Primaria y Transformación Secundaria de la Madera - Ministerio de la Producción (PRODUCE).

- Propuesta de Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria – Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto.

Congreso de la República:

- Proyecto de Ley N°6370/2023-CR, Proyecto de Ley para la implementación de la Tecnología Blockchain en la universalización de las historias clínicas.

- Autógrafo de Ley que promueve el empleo temporal en los programas laborales del Estado en favor de los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad a fin de mejorar su calidad de vida.

- Proyecto de Ley N°4685/2022-CR, Proyecto de Ley que declara de necesidad pública el uso de papel reciclado e implementación progresiva del cero papel en el Sector Público.

- Proyecto de Ley N°5891/2023-CR, "Ley que establece la implementación del distintivo 'Cero Corrupción' a fin de otorgarlo a entidades públicas que demuestren su compromiso y cumplimiento en la prevención y lucha contra la corrupción".

- Proyecto de Ley N°3934-2022-CR, Proyecto de Ley que elimina el uso de papel bond en el Estado y establece medidas de ecoeficiencia.

- Proyecto de Ley N°6357/2023-CR, Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento de las agencias agrarias, a fin de garantizar la seguridad alimentaria.

- Autógrafo de Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el departamento de Cajamarca.

- Proyecto de Ley N°4820/2022-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N°31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, para mejorar la calidad de las compras del Programa Qali Warma.

- Proyecto de Ley N°4837/2022-CR, Proyecto de Ley que promueve la compra de leche y productos lácteos a productores ganaderos del país

- Proyecto de Ley N°4009/2022-CR, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley N°31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

- Proyecto de Ley N°5529/2022-CR, Ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes,

- desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional.
- Proyecto de Ley N°6791/2023-CR, Ley que declara en emergencia la infraestructura y equipamiento de los institutos públicos a nivel nacional.
 - Proyecto de Ley N°5426/2022-CR, Ley que simplifica el ordenamiento jurídico, deroga normas sin efecto vigente y continúa el proceso de consolidación del espectro normativo peruano.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2444/2021-CR, 3152/2022-CR, 3817/2022-CR y 4990/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria, con el fin de fortalecer el bienestar universitario en las universidades públicas y privadas mediante acciones para facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil para los hijos menores de estudiantes universitarios.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1518/2021-CR, 1928/2021-CR, 2910/2022-CR, 2927/2022-CR y 3083/2022-CR, Ley que modifica el artículo 25 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que impide la designación de ministros de Estado que hayan sido censurados dentro de un mismo periodo constitucional.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3935/2022-MP, 3967/2022-CR y 4060/2022-CR que fortalecen la autonomía e identidad institucional del Ministerio Público.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 049/2021-GR, 581/2021-CR, 692/2021-CR, 928/2021-CR, 2353/2021-CR, 2503/2021-CR y 2686/2021-CR, que proponen diversas modificaciones en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vacancia y suspensión de las autoridades elegidas.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 672/2021-CR, 682/2021-PE, 691/2021-CR, 916/2021-CR, 1244/2021-CR, 1374/2021-CR, 2726/2021-CR, 2922/2022-CR, 3249/2022-CR, 3260/2022-CR, 3342/2022-CR, 3581/2022-CR, 3848/2022-CR, 3901/2022-CR, 3911/2022-CR, 4121/2022-CR, 4158/2022-CR, 4194/2022-CR, 4240/2022-CR, 4253/2022-CR, 4287/2022-CR y 4307/2022-CR, Ley que garantiza la idoneidad en la función pública.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 994/2021-CR, 1471/2021-CR y 2087/2021-CR, Ley de reforma constitucional que promueve el acceso a una vivienda adecuada.
 - Texto sustitutorio recaído en el Dictamen de insistencia respecto a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la creación de la comisión conmemorativa por el centenario del retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú (Proyecto de Ley 1419/2021-CR).
 - Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que otorga en los concursos públicos en puntaje adicional en la entrevista personal al personal asistencial que brindó la atención directa a pacientes confirmados o sospechosos con la covid-19 y amplía el tiempo de servicio brindado en estas condiciones, correspondiente a los Proyectos de Ley 2334/2021-CR y 2901/2022-CR.
 - Dictamen de insistencia de la Autógrafa de Ley observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR y 2550/2021-CR, por el que se propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).
 - Dictamen de insistencia respecto a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la restauración, la puesta en valor vivencial y la promoción turística de los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru II en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco (Proyecto de Ley 995/2021-CR).
 - Dictamen aprobado por unanimidad de la insistencia a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 1848/2021-CR, Ley de promoción y reactivación de la micro y pequeña empresa (MYPE) alimentaria a través de la implementación de la certificación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) en el Perú.
 - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5464/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de señalización y delimitación física de los terrenos que lo integran.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1539/2021-CR, 3710/2022-CR, 4681/2022-CR y 5341/2022-CR, que propone: Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el objeto de fortalecer el derecho fundamental a la identidad de las personas.
 - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5793/2023-CR que, con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación del Centro de Formación para la protección del medioambiente de la Policía Nacional del Perú.
 - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3773/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - Dictamen recaído en los Proyecto de Ley 1330/2021-CR, 1934/2021-CR, 2127/2021-CR, 2890/2022-CR, 2948/2022-CR, 3317/2022-CR, 4312/2022-CR y 3514/2022-CR, por el que proponen medidas para proteger a la madre y al padre que trabaja en el sector público y privado.
 - Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4241/2022-CR y 4384/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece disposiciones sobre los efectos de la Ley 31635, Ley que deroga el artículo 6 del Decreto Legislativo N°1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
 - Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 5171/2022-CR al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2172/2021-CR, 2519/2021-CR y 3621/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, Ley que establece nuevas condiciones para el acceso al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y un nuevo plazo de inscripción en este, con la finalidad de impulsar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

- Texto Sustitutorio del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 458/2021-CR Ley que modifica el artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de concesiones Eléctricas.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3577/2022-CR, Ley que propone modificar el Decreto Legislativo 1373 sobre extensión de dominio.
- Texto Sustitutorio del Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 365-2021-CR, 4018-2022-CR, 04473-2022-CR, 5746/2023-CR y 5585/2022-CR, Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.
- Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 6220/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la creación de la Red Asistencial Chota de ESSALUD con alcance a las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz y Hualgayoc del departamento de Cajamarca.
- Texto Sustitutorio del Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1573/2021-CR y 3134/2022-CR, se propone Ley que define las labores del Barista, del Maestro Chocolatero y del Sommelier.
- Texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 758; 968/2021-CR; 3305, 4127, 4370/2022-CR "Ley que regula las escuelas superiores de formación artística y la carrera pública de sus docentes, y dicta otras disposiciones".
- Dictamen recaído en los Proyectos de ley 556/2021-CR, 1303/2021-CR, 1326/2021-PE, 1333/2021-CR, 1478/2021-CR, 1637/2021-GL, 1694/2021-CR y 3219/2022-CR, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1216, Decreto Legislativo que fortalece la seguridad ciudadana en materia de tránsito y transporte, a fin de restringir el uso de motocicletas para prevenir y sancionar crímenes cometidos con su ayuda.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 617/2021-CR que propone modificar el Código Penal para ampliar la inaplicación de la suspensión de la ejecución de la pena a los condenados por el delito de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2050/2021-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la autoridad multisectorial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 888/2021-CR que propone modificar el Código Penal para incrementar la pena referida a la producción, desarrollo y comercialización ilegal de armas.
- Dictamen recaído en los Proyectos de ley 1348/2021-CR y 2268/2021-CR que proponen modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654, y el Decreto Legislativo 1343, Decreto Legislativo para la Promoción e Implementación de Cárceles Productivas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los internos e incorporar el trabajo penitenciario.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4325/2022-CR que propone modificar el Decreto Legislativo 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la autoridad marítima nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a fin de establecer el procedimiento del uso de la fuerza.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1971/2021-CR, con Texto Sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5837/2023-CR, Ley que propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno en nueve tramos.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5834/2023-CR, Ley que propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Amazonas y La Libertad.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 1837/2021-CR y N°6065/2021-CR, que proponen declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur – UNATSUR en el departamento de Ayacucho.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1862/2021-CR, Ley de trabajo del profesional estadístico colegiado.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1034/2021-CR, Ley que restituye los depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a los trabajadores del Estado sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los periodos comprendidos entre mayo de 2014 y octubre de 2015, con cargo a los créditos presupuestarios y según disponibilidad presupuestal.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 456/2021-CR y N° 783/2021-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 892, el Decreto Ley 25593, que regula las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada; y el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral; a fin de garantizar los derechos laborales individuales y colectivos.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N°608/2021-CR, N°640/2021-CR, N° 821/2021-CR, N°1007/2021-CR, N°1145/2021-CR, N°366/2021-CR, N°1864/2021-CR, N°2227/2021-CR y N°2479/2021-CR, Ley del boleto turístico.
- Dictamen de insistencia al Proyecto de Ley 297/2021-CR, Ley que modifica el artículo 6 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, y diversos artículos de la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERÚPETRO S.A.
- Dictamen de insistencia al Proyecto de Ley 2250/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.
- Dictamen de Allanamiento a la Autógrafa de Ley derivada del Proyecto de Ley N° 1978/2021-CR, Ley que modifica el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado mediante la Ley 27337, para incorporar la autorización notarial de viaje de menor de edad por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y olimpiadas académicas o competencias deportivas en el extranjero en representación del país.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos 660, 724, 792,1044,1091,1334,1655,1708,1746,1750,1959,2004, 2025, 2053, 2085, 2231, 2314 y 3744/2022-CR, Ley de

- reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República.
- Dictamen recaído en los Proyectos de ley 3631/2022-CR y 4278/2022-CR, que proponen la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Defensa.
 - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°3207/2022-CR, que crea el bastón verde para ayudar a visibilizar a las personas con baja visión.
 - Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°1551/2021-CR, que modifica la Ley N°31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas, para priorizar los procedimientos.
 - Texto sustitutorio del Proyecto de Ley N°3266/2022-CR, que propone declarar de interés nacional la adjudicación directa, a título gratuito, de un inmueble en favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
 - Proyecto de Ley N° 7109/2023-CR, Proyecto de Ley de Defensa de los clientes y usuarios de establecimientos farmacéuticos y afines.
 - Proyecto de Ley N° 5072/2022-CR, Ley que establece la contratación directa de las ollas comunes y comedores populares en los servicios de alimentación que requieran las entidades del Estado.
 - Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4904/2022-CR, Ley que protege la alimentación de la población vulnerable, modificando el Artículo 4 de la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche.
5. Absolvió, asesoró y emitió opinión a las consultas realizadas por los siguientes órganos del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento:
- Proyecto de Reglamento de la Ley N°31952, Ley que establece medidas extraordinarias para la adquisición de maquinaria y equipo por parte de los gobiernos locales y gobiernos regionales para la gestión del riesgo de desastres - Dirección General de Presupuesto Público.
 - Proyecto de Lineamientos para la aplicación del artículo 16 de la Ley de Presupuesto 2024 – Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Coordinaciones para la autorización de la solicitud de Convenio de Administración de Recursos (CAR CORPAC) - Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
 - Proyecto de Ley que modifica la Ley N°28261, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la recuperación del complejo arqueológico de CHAN CHAN - Ministerio de Cultura (MINCUL) y Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Abastecimiento.
 - Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de coordinar y concertar entre todos los sistemas administrativos con el objeto de articular las funciones de los rectores de los sistemas administrativos - Direcciones Generales que forman parte de SAFI.
 - Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de coordinar y concretar entre todos los sistemas administrativos con el objeto de articular las funciones de los rectores de los sistemas administrativos – Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Abastecimiento)
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones que regulan los procedimientos especiales para la contratación de la asistencia técnica especializada en gestión de proyectos y para la aplicación de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, en el marco de la Ley N°31841, ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Abastecimiento).
6. Desarrollo e implementación del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras:
- Supervisó las 22 reuniones de coordinación con la Célula de Abastecimiento del "Proyecto Mejoramiento de la AFSP a través de la transformación digital".
 - Se supervisó la opinión técnica favorable al Modelo Funcional Detallado del CUBSO - Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras en el marco del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital".
 - Supervisó la renovación la membresía al Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC.
7. Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria:
- Supervisó 26 inspecciones técnicas a nivel nacional y 16 requerimientos a diversas unidades ejecutoras.
8. Mantenimiento del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF:
- Creó 8628 nuevos ítems en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF
 - Brindó 1 asistencia técnica virtual sobre el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF.
 - Realizó coordinaciones con la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud respecto a las solicitudes de creación de ítems referidos a productos farmacéuticos y dispositivos médicos, ejecutoras y 26 inspecciones técnicas a nivel nacional.
9. Supervisión y gestión de la administración de Bienes Inmuebles a nivel nacional:
- Supervisó la atención de 166 requerimientos a diversas unidades ejecutoras.
10. Análisis estadístico, investigación y elaboración de información estratégica en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento:
- Supervisó el desarrollo diferentes iniciativas, entre ellas las vinculadas a reducir las ineficiencias en las compras públicas, como son las estrategias de agregación de demanda. Es así que de la Primera Compra Corporativa Obligatoria a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco para la adquisición de papel homologado

y lapiceros (aprobada mediante DS N° 167-2023-EF), este año se desarrolló la segunda etapa, habiendo culminado la gestión de la compra en marzo y producto de la agregación de la demanda de 48 entidades, se obtuvo un ahorro estimado de S/ 3,1 millones.

- Supervisó el desarrollo: i) la Segunda Compra Corporativa Obligatoria para la adquisición de materiales de escritorio y de limpieza personal (aprobada mediante DS N° 253-2023-EF), en la que se estima un ahorro estimado S/ 12 millones al 2024, ii) la homologación obligatoria de requerimientos para la adquisición de insumos críticos ante una posible emergencia (aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1586) en la que se estima un ahorro estimado de S/ 80 millones al 2024 y iii) el seguimiento a la ejecución, en coordinación con Perú Compras, respecto al proceso de homologación de veintiún (21) bienes y servicios, por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, para la mitigación del Fenómeno del Niño en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1586, el cual se inició el 12 de diciembre del 2023 y culminaría el 20 de junio del presente año.
- Supervisó el Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras” respecto a la acción “Desarrollar un sistema de gestión de la innovación”, se ha elaborado dos (02) Términos de Referencia (TdR) relacionados a los sistemas e integración de datos del OSCE y Perú Compras para el levantamiento de información y diagnóstico situacional de los datos, que sirva como insumo al diseño del modelo de integración de datos en los conformantes del SNA. Este modelo, coadyuvará a garantizar el acceso oportuno a los datos para la elaboración de reportes, analítica y gestión de la información necesaria para modelar escenarios, realizar análisis predictivo y optimizar la toma de decisiones y diseño de políticas e intervenciones dirigidas a la CAP.

11. Gestión de Existencias y Bienes de Almacén:

- Supervisó a 47 requerimientos a diversas unidades ejecutoras.

12. Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones:

- Supervisó las opiniones analizando y evaluando proyectos normativos remitidos en el marco de su competencia; asimismo, consultas en relación a la Gestión de las Adquisiciones remitidas por diferentes organismos públicos y privados. Se atendió 47 requerimientos a diversas unidades ejecutoras.

13. Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al Sistema Nacional de Abastecimiento:

- Capacitaciones: Se han llevado a cabo capacitaciones sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento. Se han realizado 10 capacitaciones presenciales, estas 10 capacitaciones desarrollaron el tema “Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades – Casuística” a diversas entidades del sector público, con un total de 510 inscritos y 394 asistentes. Se realizaron 18 capacitaciones virtuales que desarrollaron los siguientes temas “Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades – Casuística”, “Programación del Cuadro Multianual de Bienes Servicios y Obras 2025 en la plataforma web – Fase identificación” y “Registro del Cuadro Multianual de Necesidades. Programación de Bienes, Servicios y Obras 2025-2027, Fase de Identificación” con un total de 3,020 inscritos y 1,381 asistentes.
- Asistencias Técnicas: Se han realizado 10 asistencias técnicas presenciales a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 166 personas inscritas y 399 asistentes. Se han realizado 10 asistencias técnicas virtuales a diversas entidades de los tres niveles de gobierno, con un total de 262 personas inscritas y 157 asistentes del SNP, CAP.
- Webinars: Con los que se han cubierto los tres componentes de la Cadena de Abastecimiento Público, y han tenido acogida a nivel de gobierno nacional, regional y local. Se han realizado 12 webinars con un total de 26,596 personas inscritas y 4,834 asistentes. Se han realizado 4 webinars del componente de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, 3 webinars del componente de Gestión de Adquisiciones y 5 webinars del componente de Administración de Bienes.

Tipo de evento	Número de eventos	Inscritos	Asistentes
Webinars	12	26,596	4,834
Asistencias técnicas presenciales	10	166	399
Asistencias técnicas virtuales	10	262	157
Capacitaciones presenciales	10	510	394
Capacitaciones virtuales	18	3,020	1,381

- Supervisó la realización del acompañamiento técnico presencial en lo correspondiente a gestión de bienes muebles patrimoniales a 06 regiones a nivel nacional, visitas de campo a 19 almacenes y 15 ejecutoras de las 06 regiones y a 13 oficinas de Control Patrimonial en 05 regiones en el marco de la difusión de la normativa de la administración de bienes muebles, se continuó la supervisión del acompañamiento técnico presencial a las entidades del nivel nacional, con énfasis en los actos y procedimientos dispuestos en la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles” y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; 19 asistencias técnicas y 3 Webinar en lo relativo al Sistema Nacional de Abastecimiento (Dirección de Bienes Inmuebles).

14. Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales.

- Supervisó la atención de 331 requerimientos a diversas unidades ejecutoras.

15. Asistencia técnica funcional e implementación del SIGA MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional:

- Supervisó la implementación del SIGA en 3 unidades ejecutoras en el Ministerio de Economía y Finanzas; y se realizó 2743 asistencias funcionales para atender incidencias en el SIGA y 23 consultas sobre SIGA MEF de acuerdo a lo solicitado por las entidades a nivel.

16. Asistencia técnica de la programación multianual de bienes, servicios y obras del Sistema Nacional de Abastecimiento, en el marco de la administración financiera del Sector Público.

- Supervisó 77 consultas en materia de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a lo solicitado por las entidades a nivel nacional; 1 129 asistencias técnicas; y, se realizaron 1129 asistencias técnicas a 1131 entidades respecto al marco normativo referido a la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras a nivel nacional.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO : CONTRATO N° 217-PAC-2021

- La contratación del profesional altamente calificado, durante el I Semestre 2024, ha contribuido con lo siguiente:
- Revisó la información económica relacionada con el seguimiento de la ejecución financiera de las inversiones en los tres niveles de gobierno para verificar los avances logrados en cada periodo.
- Participó en reuniones con representantes del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, de la Dirección General de Promoción de Política de Promoción de la Inversión Privada, de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones (EESI), de la Dirección de Abastecimiento y de Asesores del VME, para generar y revisar las fichas de información y reportes de seguimiento de la ejecución de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad.
- Revisó los avances y la propuesta de cartera de proyectos de inversiones en asociaciones público privadas, en activos y en obras por impuestos presentada por Proinversion.
- Participó en reuniones de seguimiento de los proyectos: aeropuerto de Chincheros de Cusco e irrigación Majes-Siguas.
- Revisó el informe de sustento y la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones correspondiente a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Revisó la propuesta de cambios en el Anexo de la directiva general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones relacionada con los lineamientos para la modificación de la cartera de inversiones de manera posterior a la Programación Multianual aprobada para el periodo, siempre que contribuyan al cierre de brechas de servicios priorizadas.
- Participó, en las entrevistas a candidatos de las ternas que resultaron propuestas en los procesos organizados por FONAFE para la elección de directores para las empresas de distribución eléctrica, en el marco del encargo de participar como representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Revisó el reporte trimestral, relacionado con el seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales durante el cuarto trimestre de 2023.
- Revisó el informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas (IAPM), el informe de seguimiento de las reglas macro fiscales correspondiente al primer trimestre 2024, el informe anual de evaluación de cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondiente al año 2023 y el reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondiente al primer trimestre del año 2024.
- Revisó los informes de ampliación del plazo de vigencia y evaluación del modelo PEIP del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario del Ministerio de Educación.
- Participó en reuniones con equipos del Vice ministerio de Economía, en el proceso de elaboración del plan de reactivación económica y las medidas a ser propuestas en la solicitud de delegación de facultades a ser enviadas al Congreso.
- Revisó las propuestas de normas relacionadas con la autorización de crédito suplementario para el presente año fiscal para el financiamiento de las inversiones ganadoras del concurso FIDT 2023 y del concurso FIDT 2023 II.
- Participo en reuniones del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en el marco del encargo de participar como representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en el Foro Portuario Chancay Callao 2024 relacionado con los probables efectos del mega puerto de Chancay en la productividad y competitividad del país y en la industria naval nacional.
- Revisó las comunicaciones acerca de la evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente al año 2023 y con la actualización de un anexo de la directiva general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones referida a los plazos para la fase de programación del periodo 2025-2027.

- Revisó los comunicados relacionados con la invitación a los gobiernos regionales y locales para participar en el concurso FIDT 2023 II y con los procedimientos para las adendas de ampliación de plazo para la vigencia de los convenios de financiamiento y cofinanciamiento de los estudios y fichas técnicas suscritos en el marco del concurso FIDT 2022.
- Revisó las comunicaciones dirigidas a los sectores, gobiernos regionales y locales en relación con el cumplimiento del registro y consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 con la ley de presupuesto para el año 2024, así como la información relacionada con la habilitación del Módulo de Programación Multianual y Gestión de Inversiones correspondiente al periodo 2025 – 2027.
- Se revisó los comunicados con el requerimiento de cumplimiento oportuno de la remisión de los reportes de avances trimestrales de los proyectos que tienen suscritos convenios vigentes para la ejecución de inversiones y con la actualización de los datos del concurso FIDT 2023 II.
- Revisó el informe relacionado con el procedimiento de habilitación informática de las intervenciones del Plan de reconstrucción con cambios según estado de situación de las diferentes intervenciones que no se han ejecutado al finalizar el periodo previsto.
- Participó en la reunión entre los equipos de DGPP y DGPMI Y DGPIIP para analizar las proyecciones de gasto y los techos presupuestales para la inversiones públicas y privadas para los años siguientes.
- Participó en reuniones con equipos técnicos del Despacho Viceministerial de Hacienda y de Economía para analizar las condiciones de la compra de maquinaria pesada por los municipios en el marco de las regulaciones del sistema de inversión pública.
- Revisó propuestas relacionadas con el impulso a las inversiones públicas, privadas y público privadas relacionadas con la solicitud de delegación de facultades a ser presentada al Congreso de la República.
- Revisó comunicados y notas de prensa relacionados con los plazos establecidos para el desarrollo de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2026 – 2028.
- Participó en sesiones del Comité de Caja por encargo del Viceministro de Economía.
- Participó, con el Viceministro de Economía y representantes de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en reuniones de coordinaciones para explorar posibilidades de asistencia técnica para los temas de la agenda de prioridades del MEF.
- Revisó la información relacionada con las obras paralizadas presentada por la DGPMI con la propuesta de acciones a desarrollar para continuar con su ejecución.
- Revisó las fichas elaboradas por la DGPMI y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) que contienen requerimientos de recursos de presupuesto para financiar sus actividades programadas con la finalidad de que sean incorporados en el proceso de formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
- Participó en reuniones con los equipos técnicos de la DGPMI y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y con el Viceministro de Economía y de Transportes para evaluar las posibilidades de impulsar un programa de mantenimiento de carreteras en la red vial nacional y regional.
- Revisó la propuesta de relacionada con el establecimiento de las seguridades y garantías para el proyecto Anillo Vial Periférico y las adendas al contrato de transferencia de las concesiones mineras a la empresa encargada de la producción de fosfatos.
- Revisó las fichas de seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC), relacionadas con proyectos de inversión pública y proyectos de inversión público-privada.
- Participó en reunión con el equipo técnico de la DGPIIP para revisar temas relacionados con el funcionamiento de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.
- Participó en reuniones con los equipos técnicos de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía del MEF, especialistas de la empresa Petróleos del Perú S.A. y del Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de analizar la información financiera y la situación económica de la empresa PETROPERÚ S.A. con el objetivo de explorar medidas que permitan lograr eficiencias y un manejo financiero adecuado.
- Participó en una reunión con el Viceministro de Construcción y Saneamiento para revisar el tema de la reactivación del Fondo de Inversión de Agua Segura (FIAS).
- Revisó comunicados y notas relacionados con procesos de supervisión de la calidad del ciclo de inversión del sistema de programación multianual y gestión de inversiones, sobre los avances en los procesos de adopción del BIM en la mejora de las inversiones públicas en un foro internacional.

ASESOR II- SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA: PEREA TAMAYO CLAUDIA PAMELA: 155-PAC-2023

- **Asistió y coordinó la propuesta de proyectos de dispositivos legales y en asuntos de competencia del Despacho Viceministerial de Economía, destacándose las coordinaciones y asesoría legal en la evaluación de los informes sobre proyectos de normas, estado de proyectos de inversión, entre otras solicitudes, remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su gestión, con expedientes provenientes de las Direcciones Generales de Política de Promoción de la Inversión Privada; de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad; de Política de Ingresos Públicos; de Mercados Financieros y Previsional Privado; de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal; y de Programación Multianual de Inversiones, sobre temas diversos, entre los que se destacan: solicitudes de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada de Impuesto General a las Ventas; solicitud de informes sobre proyectos de**

inversión pública; atención de solicitudes de Gobiernos Subnacionales sobre monto total de espacio fiscal para nuevas obligaciones; solicitud de opinión sobre tema relacionados a los pescadores; atención de opiniones de no competencia de las diversas direcciones generales; atención de solicitudes de opinión sobre el canon; revisión de informes sobre materia impositiva; solicitudes de opinión respecto del Informe Previo de Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal para la creación o la fusión de distritos y/o provincias; atención de solicitudes de asistencia técnica para la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal; atención de solicitudes de opinión relativas a previsional privado; solicitudes de Acuerdos de Doble Tributación; entre otras. Por otro lado, coordinó y asistió a los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Economía en la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica de competencia del Despacho, sobre temas tales como Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 31893 – Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura; proyecto de Decreto Supremo que aprueban listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas; proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; proyecto de Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF; proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la tabla de valores referenciales para efectos de determinar la base imponible del impuesto a las embarcaciones de recreo correspondiente al año 2024; Proyecto de Resolución Ministerial que establece el tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2024 para los sujetos obligados al pago de la regalía minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre de 2011; proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la tabla de valores referenciales de vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2024; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el beneficio tributario de otorgamiento de tasa registral preferencial para promover y garantizar el acceso a la seguridad jurídica respecto a predios ubicados en los distritos más pobres del Perú; proyecto de Decreto Supremo que aprueba listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la instalación y operación de la infraestructura de carga de la movilidad eléctrica; modificación de la Resolución Suprema N° 009-2023-EF que crea la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional; entre otros.

- o **Coordinó la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones requeridos para la adopción de decisiones en el Despacho Viceministerial de Economía**, para su presentación ante el Ministro de Economía y Finanzas, ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), distintas comisiones del Congreso de la República y otras entidades públicas. Asimismo, coordinó y revisó los documentos de respuestas, ayudas memorias, informes técnicos, entre otros, elaborados por las direcciones generales del Despacho Viceministerial de Economía, para la atención y visado por parte del Viceministro de Economía, tales como el estado de situación de Inversiones, opinión de lista de bienes, servicios y contratos de empresas en el marco del Régimen Especial de Recuperación Anticipada de Impuesto General a las Ventas, entre otros
- o **Coordinó con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a efectos de que emitan opinión sobre proyectos de normas legales requeridos por la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV, el Consejo de Ministros, el Congreso de la República y efectuar el seguimiento correspondiente con la Oficina General de Enlace**; destacándose las coordinaciones y la consolidación de opiniones de los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a fin de atender la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, referente a los diversos puntos de agenda, relevándose los siguientes: Proyecto de Ley que otorga una asignación especial mensual a los participantes del operativo militar Chavín de Huántar; propuesto por el Ministerio de Defensa; proyecto de decreto supremo que establece los objetos a homologar por los ministerios en el año fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación; propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas; proyecto de Decreto Supremo que modifica el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM; Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; propuesto por el Ministerio del Ambiente; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego; propuesto por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2022 – 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, para el año 2024, presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros; presentado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; proyecto de Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental, presentado por el Ministerio del Ambiente; proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los proyectos “enlace 500 kv Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “enlace 500 kv Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”, presentado por el Ministerio de Energía y Minas; Proyecto de Decreto Supremo que regula la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de Intervenciones de infraestructura social básica, productiva y natural mediante núcleos ejecutores, aprobada por Decreto Legislativo N° 1581, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; proyecto de Ley que modifica el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea La Procuraduría General del Estado, para fortalecer la implementación de soluciones amistosas en la Defensa

Jurídica del Estado en sede supranacional, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado peruano, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los proyectos "enlace 500 kv Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "enlace 500 kv Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas", presentado por el Ministerio de Energía y Minas; entre otros.

- **Asignó la documentación elevada al Despacho Viceministerial de Economía para el trámite correspondiente;** disponiendo su derivación a la Secretaría General, Direcciones Generales u otras unidades orgánicas, para las acciones que correspondan según sus competencias.
- **Gestionó la contratación de personal directivo, profesional y de apoyo del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea, según corresponda;** ante la OGA, previa revisión de la mencionada oficina general sobre el cumplimiento de los requisitos y normatividad de la materia; asimismo, realizó coordinaciones para la gestión de los pagos del personal FAG y del PAC del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea.
- **Participó en reuniones en representación del Viceministro/a de Economía** y por su encargo
- **Administró los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Despacho Viceministerial de Economía.**

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: BUSTAMANTE SOLÍS, JOSÉ LUIS : CONTRATO N° 309-PAC-2021

- Al 13 de marzo del 2024, la ejecución del presupuesto de la Dirección General, ascendió a S/ 1 234 458, lo que representó un avance del 13,9% del Presupuesto Inicial Modificado (PIM), esperándose que al cierre del mes, por la ejecución pendiente de gastos, alcance una ejecución de 21%.
- Realizó el análisis sobre la situación macroeconómica y fiscal a diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024; y en particular del estado de las finanzas públicas, mediante la elaboración de presentaciones para la Alta Dirección del MEF.
- Elaboró en el período indicado, tres (3) reportes de monitoreo y evaluación mensual de la ejecución en el mes previo de los ingresos fiscales, los gastos no financieros, el déficit fiscal y de las inversiones públicas.
- Emitió opiniones a proyectos de contratos e informes de evaluación en el marco de solicitudes de comentarios preliminares y opiniones en aplicación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1365, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
- Entre el 1 de enero al 13 de marzo, realizó coordinaciones sobre la agenda de la sesión de Directorio del FONAFE y se elaboraron los documentos correspondientes para tal efecto. Asimismo, realizó solamente el seguimiento mensual del impacto fiscal de las empresas públicas (PETROPERÚ y empresas de FONAFE) y proyectos APP, el cual se presenta en el reporte mensual del déficit fiscal.
- Elaboró un (1) Informe de Seguimiento de Reglas Macrofiscales (4T2023), presentando el grado de avance en el cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero, junto al análisis de la evolución de las principales cuentas correspondientes a Ingresos, Gastos, Pago de Intereses, Resultado Primario de Empresas Públicas No Financieras y Deuda Pública.
- Emitió opiniones preliminares y formales respecto a proyectos de Ley del Congreso de la República y otros expedientes vinculados a materia fiscal. Dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia de descentralización fiscal, tales como memorandos e informes de opinión respecto a proyectos de Ley del Congreso de la República y pedidos relacionados a los usos de los recursos de canon, entre otros. Atendió y respondió expedientes relacionados a materia fiscal, así como a la opinión sobre proyectos de ley, entre otros en los que hubo competencia.
- Elaboró en el mes de febrero el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al 4T2023.
- En enero elaboró una (01) Ayuda Memoria respecto a las quince (15) asistencias técnicas sobre la implementación de los compromisos de ajuste fiscal; para el mes de febrero reportó veintidós (22) asistencias técnicas sobre el SRTM y para marzo seis (06) también sobre el SRTM.
- En marzo elaboró un trabajo de Investigación sobre la Productividad Total de Factores a nivel Departamental o Elaboró diversos reportes sobre PBI sectorial (ayudas memoria sobre el desempeño de la minería, pesca, construcción, sector agropecuario, entre otros), sobre aspectos de la producción sectorial y sobre la demanda de productos claves como la electricidad.
- Elaboró diez (10) alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local, tales como: i) Reporte de expectativas macroeconómicas del BCRP, ii) Reporte de indicadores locales, iii) Reporte de indicadores financieros internacionales, iv) Reporte de monitoreo de la inflación, v) Reporte de avance de indicadores externos de SUNAT, vi) Reporte semanal internacional, entre otros.

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : GONZÁLES CHÁVEZ, EDUARDO MARTÍN : CONTRATO N° 278-PAC-2021

- **Asistencia al Viceministro de Economía en el diagnóstico preventivo de problemas y trabas en la ejecución de la inversión**
 - Coordinó con el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) para evaluar y revisar los cronogramas de los proyectos de explotación minera que tienen previstas inversiones en el 2024.
 - Coordinó con representantes del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) para revisar el cumplimiento del cronograma de proyectos que se encuentran en la Lista Priorizada de Proyectos y se encuentran tramitando autorizaciones para reinversión y/o ampliación.
- **Asistencia al Viceministro de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política de promoción de la inversión privada, público-privada y pública.**
 - Coordinó con el MINSA y PRONIS sobre los proyectos de inversión pública que tienen metas previstas en el 2024, entre los cuales se encuentran: el Proyecto de Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud del primer nivel de atención de la RIS Puente Piedra que comprende 4 distritos (Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Carabayllo) de la provincia de Lima y el departamento de Lima; el Proyecto de Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud del Hospital de Chincheros II-1, Red de Salud Virgen de Cocharcas, distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac; Proyecto de Creación de los servicios de Salud del Hospital Papa Francisco de Manchay, distrito de Pachacámac, provincia de Lima; departamento de Lima; Proyecto de Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima; y el Proyecto de Mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud del Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales, localidad de Collique del distrito de Comas, provincia de Lima, departamento de Lima.
 - Coordinó con el director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) la relación de APP vinculadas al sector salud, en la que se encuentran los siguientes proyectos: Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencia Villa El Salvador (US\$ 114 millones); Nuevo Hospital Militar Central (US\$ 116 millones); Operación y mantenimiento del Hospital de Cajamarca (US\$ 176 millones); Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana (US\$ 24 millones); Modernización integral del Hospital Nacional Hipólito Unanue (US\$ 250 millones); y Operación y Mantenimiento del Instituto de Salud del Niño – San Borja (US\$ 16 millones).
- **Programación y participación en reuniones de coordinación con funcionarios de entidades públicas o privadas y/o en comisiones que le sean encargados**
 - Participó en representación del Ministerio de Economía y Finanzas en las sesiones y en la fase de entrevistas convocada por el Comité de Selección encargado de la conducción del concurso público a través de sus etapas de convocatoria, postulación, declaración de postulantes aptos/as y evaluación de los postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.
 - Participó en representación del Ministerio de Economía y Finanzas en las sesiones y en la fase de entrevistas convocada por el Comité de Selección encargado de la conducción del concurso público a través de sus etapas de convocatoria, postulación, declaración de postulantes aptos/as y evaluación de los postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES : LEIVA CALDERÓN, DANIEL MOISÉS : CONTRATO N° 036-PAC-2021

- Supervisó la revisión del levantamiento de observaciones de las “Pautas para la identificación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición – IOARR en la UP Aeródromo” propuesta por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones y reunión de coordinación con el Sector y DGI.
- Supervisó la elaboración de la programación de capacitaciones de enero y febrero, que forma parte del Ciclo de Conferencias y Capacitaciones en Línea para el año 2024 para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los operadores del SNPMGI de los tres niveles de gobierno donde se programaron 9 capacitaciones
- Supervisó la atención de consultas realizadas por los operadores del Invierte.pe, a través del correo electrónico pmi@mef.gob.pe; de los correos institucionales de los especialistas de la DPEIP; por tramite documentario y a través del MPMI. Las consultas estuvieron relacionadas principalmente al Programa Multianual de Inversiones vigente (PMI 2023-2026) y Modificaciones a la cartera de inversiones del PMI vigente (2023-2026), mediante inversiones no previstas y migración de inversiones.
- Supervisó la emisión de documentos (memorandos, informes y oficios), conteniendo la opinión de competencia de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, respecto a las solicitudes de información y atención a consultas efectuadas por los operadores de los tres niveles de gobierno del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y por las diversas direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Propuso un portafolio de Seguimiento para las entidades subnacionales priorizadas basada en la gestión de riesgos para el seguimiento y acompañamiento técnico 2024.
- Supervisó el desarrollo de la segunda fase del servicio que tiene a su cargo el desarrollo de herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO y el acompañamiento a los Gobiernos Regionales de Arequipa y Ancash, así como, la Municipalidad Distrital de Chancay en la implementación de dichas herramientas y

- constitución de sus Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP).
- o Supervisó la absolución de consultas y reuniones de coordinación virtual, con algunas direcciones del MEF, sobre la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- o Supervisó la emisión de documentos (memorando, oficio e informe) con la opinión normativa y legal de competencia de la DGPMI.
- o Supervisó la coordinación, revisión y registro de los contenidos de los Formatos 04-B: Criterio de priorización sectorial, en el módulo de programación multianual de inversiones - MPMI del MEF por parte de los sectores.
- o Supervisó el proceso de Consistencia PMI 2024-2026 de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE con la Ley de Presupuesto Año Fiscal 2024.
- o Supervisó la atención de consultas y requerimientos referente al registro y reporte del Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones en el Banco de Inversiones.
- o Supervisó la coordinación de la implementación de las mejoras en los aplicativos informáticos, respecto al Módulo del Registro de Seguimiento – F12B, realizando la habilitación, vía carga masiva, del registro de las situaciones de todas las inversiones por UEI.
- o Supervisó la elaboración del reporte web de líneas de tiempo de la ejecución de inversiones y la actualización del proceso de carga diaria para la Consulta Avanzada.
- o Supervisó las mejoras al aplicativo del Módulo de Seguimiento FIDT, como la puesta en producción del módulo de registro de informes semestrales para convenios ganadores del concurso FIDT 2023 I – Proyectos de inversión.
- o Supervisó las mejoras al aplicativo del Módulo del Concurso FIDT 2023-II con respecto a las pruebas de usuario y levantamiento de observaciones del módulo de evaluación técnica y al desarrollo del módulo de generación de resultados.
- o Dio seguimiento del avance de ejecución financiera de los estudios de preinversión e inversiones financiados por el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.
- o Supervisó la revisión de la propuesta de "Lineamientos metodológicos para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de la tipología Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI)" propuesta por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Desarrollo e Inclusión Social.
- o Supervisó la emisión de los reportes semanales a los GR comunicando el reporte del Índice de Gestión de la Inversión Pública y alertas prioritarias, como son ejecución financiera actual, registro de obras públicas paralizadas e inversiones programadas a culminar.
- o Supervisó la asistencia técnica a las OPMI de los tres niveles de gobierno (Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) respecto al registro de la Cartera de Inversiones del PMI 2025-2027.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA: LÓPEZ MAREOVICH, ERNESTO: CONTRATO N° 178-PAC-2021

- o Mantuvo las coordinaciones del órgano, las unidades orgánicas de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) y los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante reuniones presenciales y virtuales
- o Emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas y privadas, relacionadas con los mecanismos de Asociación Público-Privada (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (Oxi), destacando:
 - Opinión técnica respecto al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
 - Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 3107/2022-CR, que propone una "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la revaloración ferrocarril del sur en los tramos del departamento del Cusco"
 - Opinión técnica respecto al Proyecto de Ley N° 1711/2021-CR, Ley que favorece a la población vulnerable mediante la formalización y promoción de los albergues.
 - Opinión técnica sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados De Inversión Pública Regional y Local
 - Tesoro Público (CIPRL), aprobados mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF, para gobiernos regionales.
 - Opinión técnica sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de Proyectos Complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.
- o Atendió consultas técnico normativas formuladas por entidades públicas y privadas, en APP, PA y Oxi
- o Emitió opinión previa favorable de los siguientes hitos APP: Los IMIAPPs de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, los Informes de Evaluación del proyecto Gestión de Residuos Sólidos (GIRSE) y del Hospital del Niño en San Borja, de la Versión Inicial de Contrato de los proyectos PTAR Chincha y CER Lima, de la Versión Final de Contrato del Proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4, PTAR Maldonado y Ferrocarril Huancayo Huancavelica, así como las modificación contractuales (adendas) N° 11 del proyecto Red Vial 6, y diversas modificaciones contractuales de Contratos de Concesión por modificación de la Tasa Libor, para la posterior opinión técnica correspondiente cuando las entidades como PROINVERSION o los sectores correspondientes lo soliciten.

- Actualizó los resultados del Primer Informe de Avance del PNISC 2022 -2025, que comprende el análisis físico y financiero del período entre su publicación hasta diciembre de 2023, además de una evaluación presupuestal de los proyectos para el año 2023. Los resultados incluyen la cuantificación de los hitos programados en el PNISC 2022 - 2025 para el período 2023-2025, e incorpora una evaluación sobre el estado situacional y la identificación de la problemática de los proyectos. Participó en la elaboración de la estrategia para incluir el enfoque territorial en la próxima versión del Plan Nacional de Infraestructura, a través de la participación temprana de actores a nivel subnacional y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios con una lógica integral.
- Incorporó en el RNCAPP información remitida por las entidades públicas obligadas.
- Como parte de la función de seguimiento de la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSION, participó en las reuniones de seguimiento semanales a cargo de dicha entidad, así como en las reuniones de seguimiento y asistencia técnica a diversos sectores y entidades públicas.
- Con relación al mecanismo de Obras por Impuesto, al primer semestre del 2024, se realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.

PERÚ COMPRAS

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS- PERÚ COMPRAS: ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO: CONTRATO N° 095-PAC-2024

- **Aprobación de Resoluciones Jefaturales (RJ)**, regulan actividades propias de PC, para garantizar su funcionamiento y cumplir la normatividad vigente. Se emitieron 47 RJ (Del número 052 a la 098):
 - 1 RJ aprueba la directiva del sistema institucional de archivos y los procesos archivísticos. (RJ 052-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ designa a servidora como fedataria institucional. (RJ 059-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027. (RJ 086-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2025 - 2027. (RJ 068-2024-PC-JEF).
 - 13 RJ resuelven agotar la vía administrativa de recursos de apelación interpuestos o recursos de reconsideración contra la exclusión de proveedores resueltos mediante Resoluciones Directorales de la Dirección de Acuerdos Marco. (RJ 053, 060, 061, 064, 069, 072, 076, 078, 079, 080, 084, 094 y 095-2024-PC-JEF)
 - 7 RJ designan al comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de seis (6) contrataciones por encargo y una (1) compra corporativa. (RJ 058, 075, 081, 082, 083, 085 y 091-2024-PC-JEF)
 - 16 RJ aceptan la renuncia al cargo de directivos, designan a servidores en tanto se designe a sus titulares y designan a nuevos directivos (RJ 054, 055, 056, 057, 062, 063, 065, 066, 067, 071, 087, 088, 089, 096, 097, 098-2024-PC-JEF)
 - 1 RJ declara la nulidad de oficio del Contrato 044-2022-PC/GG-OA "Servicio de un analista funcional II", de la Acción 2.1.2 "Desarrollo y producción de los CEAM", del Componente 2 del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de la Plataforma Tecnológica de PC (CUI N° 2363565). (RJ 073-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ aprueba el documento "Lineamientos para el cumplimiento del D.S. N° 074-2024-EF que establece los objetos a homologar por los ministerios en el año 2024 y dicta disposiciones para su implementación". (RJ 070-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ aprueba el Plan de Contingencia Informático 2024-2025. (RJ 074-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ aprueba el documento "Lineamientos para el cumplimiento del D.S. N° 072-2024-EF que aprueba las Compras Corporativas Obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones". (RJ 0077-2024-PC-JEF)
 - 1 RJ conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de PC. (RJ 090-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ designa a la gerente general de PC, "Líder de Gobierno y Transformación Digital". (RJ 092-2024-PC-JEF).
 - 1 RJ designa a los representantes de PC ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Multisectorial de Compras Públicas Sostenibles", dependiente del Ministerio del Ambiente, creada por R.S. N° 011-2024-MINAM. (RJ 093-2024-PC-JEF).
- **Acciones de sensibilización, asistencia técnica, difusión y/o articulación relativas a PC.**
 - **Acciones de sensibilización, asistencia técnica y/o difusión**, permiten generar conocimiento, fortalecer capacidades sobre las herramientas y estrategias que promueve PC. En el periodo reportado PC realizó y/o participó en 18 acciones según siguiente detalle:

- En abril se realizaron cinco (5) acciones: dos (2) en la ciudad de Andahuaylas, dos (2) en Ayacucho y una (1) a través de una plataforma digital.
- En mayo se realizaron seis (6) acciones y se participó en una (1): tres (3) en la ciudad de Cusco, dos (2) en las instalaciones de PERÚ COMPRAS y una (1) a través de una plataforma digital. Asimismo, se participó en la Expo Proveedores del Estado, en el Centro de Exposiciones del Jockey.
- En junio se realizaron siete (7) acciones y se participó en tres (3): cinco (5) en regiones, tales como, Huancayo, Piura, Trujillo, Moyobamba y Arequipa; una (1) en las instalaciones de PERÚ COMPRAS y un (1) taller en la ENAP sobre el uso correcto de los CEAM: Asimismo, se participó en dos (2) ferias, una a cargo del OSCE y otra de PRODUCE y por último se participó en el Congreso Nacional de Minería.

▪ **Acciones de articulación:**

Permiten realizar un trabajo conjunto orientado al fortalecimiento del sistema de abastecimiento.

- En abril se realizaron cuatro (4) acciones:

Cantidad de reuniones	Tema	Entidades participantes
2	Gestión de las herramientas y estrategias de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS	Dirección General de Abastecimiento/MEF
2	Compras corporativas y contrataciones por encargo.	Secretaría Ejecutiva del VMH/MEF (1) y Subsecretaría General/DP (1)

- En mayo se realizaron 18 acciones:

Cantidad de reuniones	Tema	Entidades participantes
2	Gestión de las herramientas y estrategias de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS.	Dirección General de Abastecimiento/MEF
2	Coordinación sobre articulados del proyecto de Ley de Contrataciones Públicas inherentes al accionar de PERÚ COMPRAS.	Dirección General de Abastecimiento/MEF
7	Homologación de requerimientos.	MTC, PROVÍAS y DGA/MEF (1) MINSA (1) VMGP/MINEDU y MEF (1) VMT/MTC (1) VMGI/MINEDU y PRONIED (1) VPS/MIDIS y QALI WARMA (1) PRONIED (1)
4	Compras corporativas y contrataciones por encargo.	MTC, VIVIENDA, MINSA, MINTRA, MIDAGRI (1) Secretaría General/PCM (1) Secretaría General de Transformación Digital/PCM (1) Subsecretaría General, OGAJ, AGPM, OGA y Área de Seguridad/DP (1)
1	Coordinación sobre colaboración de CLDP/USAID en el taller Fortalecimiento de capacidades de operadores CEAM regionales y locales 2024.	CLDP/USAID
1	Articulación entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales. Temática: reactivación económica y seguridad ciudadana en el país.	IV Consejo de Estado Regional – CER
1	Coordinaciones sobre el trabajo articulado entre el OSCE y PC.	OSCE

- En junio se realizaron ocho (8) acciones:

Cantidad de reuniones	Tema	Entidades participantes
1	Homologación de computadoras para compras por encargo	Secretaría General de Transformación Digital/PCM
1	Implementación de la nueva ley de Contrataciones Públicas	Secretaría de Gestión Pública/PCM
1	Coordinaciones sobre el trabajo articulado entre el OSCE y PC.	OSCE
1	Sesión del Pleno del Congreso de la República. Respuesta al pliego interpelatorio.	MEF y sus organismos adscritos
1	Reactivación económica a través de las herramientas que promueve PERÚ COMPRAS.	Cámara de Comercio de Piura
1	Coordinación sobre colaboración de CLDP/USAID sobre asistencia técnica en contratación pública.	Reunión con el equipo del Common Law Development Program – CLDP, en el marco de la Cooperación Técnica
1	Propuestas de articulado para la Ley de Presupuesto 2024.	Dirección General de Presupuesto Público/MEF
1	Compras corporativas.	Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/MINSA

De otro lado, en el marco de la cooperación entre entidades, PERÚ COMPRAS participó en tres reuniones convocadas por aliados estratégicos:

Mes	Tema	Entidades participantes
Mayo	En el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos de Transparencia, Participación, Sostenibilidad e Innovación del Sistema Nacional de Contratación Pública Dominicano" se realizaron actividades de intercambio de experiencias, capacitación, asistencia técnica y la generación de iniciativas y políticas públicas para la implementación de los mecanismos de transparencia, sostenibilidad, participación e innovación en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas Dominicano.	Dirección General de Contrataciones Públicas de República Dominicana - PC
Mayo	Intercambiar experiencias sobre las características que debería tener un sistema de integridad y transparencia en el Perú, alineado a recomendaciones internacionales y estándares en la materia, espacio de diálogo abierto entre la OCDE y entidades públicas	Responsables de Acceso a la Información Pública de diversas entidades públicas - GIZ
junio	I Encuentro de Archivos y Archiveros Andinos - Buenas prácticas en Archivos Andinos: caso peruano". PERÚ COMPRAS expuso su experiencia: Modelo de Gestión Archivística e implementación del Modelo de Gestión Documental de PERÚ COMPRAS.	Representantes internacionales y nacionales expertos en gestión de archivos

➤ Crecimiento de las herramientas que promueve o desarrolla PERÚ COMPRAS a junio 2024:

- Se tiene 476 Fichas de Homologación (FH) aprobadas por los sectores, con el acompañamiento de PERÚ COMPRAS. El primer semestre se aprobó 56 nuevas FH; siendo 19 durante el periodo como PAC. Las FH aprobadas corresponden al MINSA, MIDAGRI, INTERIOR, MIDIS, MINDEF, MINEDU y VIVIENDA.

- **Contrataciones por encargo (CxE):** A la fecha se viene gestionando 14 CxE, según siguiente detalle:

Denominación de la CxE	Entidad encargante	Estado de la CxE
Una (1) adquisición de camión hidrojet, micargador y camioneta para SEDA AYACUCHO. (ítem 3: Camioneta)	EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO	<u>Encargo concluido</u>
Cinco (5) servicios de desarrollo informático	(4) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET (1) Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS	Con procedimiento de selección y fecha de buena pro programada para julio 2024
Dos (2) servicios de desarrollo informático	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET	En actuaciones preparatorias para su convocatoria
Tres (3) servicios generales	(2) Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"- ENSAD (1) Organismo Supervisor de Inversión Privada en telecomunicaciones - OSIPTEL.	
Dos (2) adquisiciones, indumentaria y equipos de protección personal para SEDA AYACUCHO; y, policloruro de aluminio	EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO	
Un (1) servicio de desarrollo informático	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET	Procedimiento desierto. El 25/06/24 se notificó los resultados a la entidad.

- **Compra Corporativa Facultativa y Obligatorias (CCF) / (CCF):** A la fecha se viene gestionando tres (3) CCF y dos (2) CCO, cuyo estado es el siguiente:

Denominación de la CC	Entidades Participantes	Estado de la CxE
Una (1) <u>CCF</u> del servicio de limpieza	(1) Hidrandina, ENOSA, Electrocentro S.A. y Electronorte S.A.	<u>Encargo concluido</u>
Dos (2) <u>CCF</u> : Servicio de vigilancia y telefonía móvil	(1) Hidrandina, ENOSA, Electrocentro S.A. y Electronorte S.A. (1) SUTRAN	En actuaciones preparatorias para su convocatoria

DS N° 253-2023-EF - <u>CCO</u> - CEAM para la adquisición de archivadores.	Entidades dispuestas por el DS N° 253-2023-EF	Etapa de adhesión de las entidades a través de la plataforma de los CEAM y determinación del o los proveedores ganadores Fecha prevista de la publicación de resultados 16.07.2024
DS N° 072-2024-EF - <u>CCO</u> - CEAM para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza.	Entidades dispuestas por el DS N° 072-2024-EF	En actuaciones preparatorias para su convocatoria

➤ **Participación de las herramientas y estrategias que promueve PC (enero a mayo de 2024)**

Se realizaron contrataciones por S/ S/ 2 375.09 millones, 27.8% de participación de la compra pública en bienes y servicios (S/ 8 553.00).

Herramienta o Estrategia	Monto Contratado	Observación
Subasta Inversa	S/ 1 318.59	Un total de 3,459 procedimientos adjudicados.
Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - CEAM	S/ 768.33	47,245 órdenes de compra formalizadas de los CEAM.
Compras Corporativas y Encargos (CC / CxE)	S/ 9.23	4 procedimientos adjudicados a través de CxE.
Compra Corporativa Obligatoria (CCO x CEAM)	S/ 19.22	772 órdenes de compra formalizadas.
Homologación	S/ 259.72	54 procedimientos de selección adjudicados.
Totales	S/ 2 375.09	-

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A DEL OSCE : GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET: CONTRATO N° 240-PAC-2023

Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones:

- Aprobación de la modificación de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE" (Resolución N° D000094-2024-OSCE-PRE).
- Propuesta de modificación a 62 bases estándar de contratación de bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras, ejecución de obras y procedimientos especiales, con la finalidad de incluir algunos factores de evaluación, de mejorar formatos, y hacer precisiones sobre los documentos electrónicos, entre otros; las cuales se pondrán a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.
- Participación en reuniones convocadas por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República sobre el Proyecto de nueva Ley de Contrataciones presentado por el Ejecutivo.
- Asimismo, se continuó con las reuniones de coordinación para la elaboración del Reglamento de la Ley 31841, mediante la cual se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), y las implementaciones en el SEACE.

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE, entre los cuales destacan:

- Segunda Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, en la ciudad de Piura.
- Foro de Buenas Prácticas de implementación de Mecanismos Diferenciados de Adquisición y Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias.
- Lanzamiento: Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024, organizado por la OCDE.

- Taller Buenas Prácticas en la Prevención, Detección e Investigación de la Manipulación de Licitaciones en la Contratación Pública, organizado por CLDP, USAID, MEF e INDECOPI.
- Sesión 69 del Comité de Gobernanza en el marco del proceso de adhesión a la OCDE.
- Ponencia en el II Congreso de Contrataciones con el Estado: "Sostenibilidad y mejora continua de la compra pública e infraestructura en el mercado".
- 42° Sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN.
- Taller MAPS en Compras Públicas organizado por CLDP – USAID y la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

En materia presupuestal:

- Se autorizó la transferencia financiera, hasta por el importe de S/ 113,582, a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, de la Contraloría General de la República, con el objeto de financiar la contratación de la sociedad de auditoría que realizará la auditoría financiera al OSCE por el período 2024. (Resolución de Presidencia N° D000017-2024- OSCE/PRE).
- Se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 015-2024-EF, por un monto de S/ 182,841.00, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios. (Resolución de Presidencia N° D000037-2024-OSCE/PRE).
- Se autorizó la tercera transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, hasta por el importe de S/ 176,954.95, destinado a financiar el control gubernamental en gastos de inversión, en el marco de la Ley N° 31358, CUI 2394412 "*Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública*". (Resolución de Presidencia N° D000052-2024-OSCE/PRE).
- Se aprobó la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 071-2024-EF, por un monto de S/ 204,461, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (Resolución de Presidencia N° D000075-2024-OSCE/PRE).
- Se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del OSCE, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2024-EF/50.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 021-2024-EF/50.01. (Resolución de Presidencia N° D000076-2024-OSCE/PRE).
- Se autorizó la transferencia financiera, hasta por el importe de S/ 85,916, a favor del Pliego 019: Contraloría General (Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General), en el marco del proceso de incorporación progresiva del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República. (Resolución de Presidencia N° D000090-2024-OSCE/PRE).
- Formalización de las modificaciones presupuestales al mes de mayo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

En materia de Planeamiento, se aprobó:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 del OSCE. (Resolución de Presidencia N° D000069-2024-OSCE/PRE).
- Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 del OSCE. (Resolución de Presidencia N° D000079-2024-OSCE/PRE).

En materia de Gestión Interna, se aprobó:

- Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 y sus modificaciones.
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2024 y sus modificaciones.
- Plan de Comunicaciones 2024.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos del OSCE.
- Plan de Seguridad del OSCE 2024-2026 de la Sede Central y de la Sede El Regidor.
- Modificación del Anexo 1 del Plan de Continuidad Operativa del OSCE aprobado con Resolución N° D000192-2023-OSCE-PRE, a fin de incluir los planes de contingencia para la recuperación de los servicios informáticos, aprobados por la Oficina de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° D000579-2024-OSCE-OTI.
- Modificación del Manual Operativo del Proyecto – MOP del proyecto 2394412 "*Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública*".
- Fichas de procedimientos de la Dirección de Registro Nacional de Proveedores y de la Dirección de Arbitraje.
- Ficha de Procedimiento "Gestión de Riesgos V.09" del OSCE.

- Manual Integrado de los Sistemas Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno del OSCE - Versión 12.

Respecto al seguimiento a las actividades de los órganos de línea del OSCE para cumplimiento de los objetivos institucionales:

Durante el período, se ha sostenido reuniones de coordinación con la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado y las Direcciones, los Órganos y Unidades Orgánicas del OSCE.

Aprobación de decisiones de política presidiendo el Consejo Directivo:

Durante el período, se llevaron a cabo 04 sesiones de Consejo Directivo.

SECRETARIA GENERAL DEL OSCE: ROMERO SANCHEZ KARLA: CONTRATO N° 376-PAC-2023

Seguimiento a las acciones de los órganos de apoyo del OSCE, entre las cuales destacan:

Se realizaron las coordinaciones semanales con los diferentes órganos de apoyo de la Secretaría General, principalmente sobre los siguientes temas:

- Coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones a fin de realizar las acciones necesarias para notificar de manera física las cédulas remitidas por la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Coordinaciones sobre incidencias y vulnerabilidades en los sistemas de información.
- Coordinaciones con la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) y la Oficina de Órganos Desconcentrados respecto a la supervisión de los trámites del Registro Nacional de Proveedores.
- Coordinaciones con la OPM a fin de registrar en el Aplicativo Informático de la Contraloría la información correspondiente al Informe de Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016- 2022-CG/PREVI.
- Seguimiento al Plan de trabajo de la Oficina de Administración sobre las acciones que garanticen la continuidad de los servicios del OSCE en cuanto a infraestructura física y sistema eléctrico.
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Continuidad Operativa.
- Seguimiento a la convocatoria de plazas vacantes de personal del OSCE.
- Seguimiento a la elaboración y aprobación de Cuadro Multianual de Necesidades, el Plan Anual de Contrataciones y el Plan de Comunicaciones.
- Seguimiento a los avances del Plan Operativo institucional.
- Seguimiento a la ejecución de presupuesto 2024.
- Coordinaciones respecto a la suscripción de convenios interinstitucionales.

Sobre el Sistema de Control Interno

Se viene realizando seguimiento y supervisión a la implementación del Plan de Acción Anual - Sección medidas de remediación y control, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (Año 2024); por lo que se está evaluando los avances reportados por las diferentes áreas de apoyo y línea del OSCE.

Además, se remitió a la Oficina de Control Institucional:

- El pronunciamiento y propuesta de acciones a implementar en el marco del Informe de Hito de Control N° 010-2024-OCI/4772-SCC- Control Concurrente al "Proceso para la certificación de los profesionales y técnicos que laboren en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades" - Hito de Control N° 1.
- Lo comunicado por la Coordinación General del Proyecto BID, la Dirección del SEACE, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital y la Oficina de Tecnologías de la Información respecto al Requerimiento de Información - Oficio N° 005-2024- OCI/4772-RI6.
- Las acciones realizadas por la Oficina de Administración en el marco del Informe de Hito de Control N° 009-2024-OCI/4772- SCC - Control Concurrente "Contratación del servicio de alquiler de computadoras de escritorio del OSCE", Hito de Control N° 3 "Implementación y puesta en funcionamiento de los equipos informáticos".

Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad del OSCE

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, se cumplió con el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Matriz de Acciones del Modelo de Integridad en el OSCE, el cual cuenta con 45 acciones distribuidas en 09 componentes:

- Compromiso de alta dirección
- Gestión de riesgos
- Política de Integridad.
- Transparencia.
- Controles, interno, externo y auditoría.
- Comunicación y capacitación.
- Canal de denuncias.
- Supervisión y monitoreo del modelo de integridad.
- Encargado del modelo de integridad

En el período, la Secretaría General del OSCE ha solicitado varias acciones a diferentes unidades orgánicas, respecto a la mitigación del cualquier riesgo de vulneración de los servicios e infraestructura tecnológica, derivada del cambio de proveedor del "Servicio de Monitoreo de Servicios de TI e Infraestructura Tecnológica del OSCE", a los casos reportados y los riesgos potenciales asociados al registro de los trámites de récord de obras en el sistema intranet, sobre los indicios de hechos irregulares en el registro de récord de obras en la Oficina Desconcentrada del Cusco.

Respecto a las acciones programadas en este período, se realizó lo siguiente:

- Difusión de Mailyng respecto a orientación en materia de integridad; objetivos del Sistema Integrado de Gestión del OSCE; valores institucionales del OSCE; la Plataforma de Denuncias; la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas; las medidas de protección al denunciante; los canales de orientación en materia de integridad.
- Actualización de información en el apartado de Integridad en la página web del OSCE.
- Actualización del registro de visitas en línea, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Actualización de la información sobre los avances de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las vitrinas del OSCE.
- Difusión a través del correo de prensa de las siguientes gráficas: *Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas; Presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI); Recuerda que contamos con la Directiva para la atención de denuncias; Conoce los canales de orientación y asistencia técnica en materia de integridad; ¡Denuncia la corrupción en tres simples pasos!; Recuerda que contamos con la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.*

JEFA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LUCERO GUEVARA DELICIA ESMERALDA: CONTRATO N° 375-PAC-2023

Aseguramiento de la disponibilidad de los servicios de tecnologías de la información

Durante el período se alcanzó el 96.69% de aseguramiento de la disponibilidad de los servicios de TI (dicho resultado es el promedio de disponibilidad a nivel de servidores, base de datos y aplicaciones).

Asimismo, se han continuado realizando las coordinaciones y seguimiento a la ejecución de mantenimientos correctivos, preventivos y requerimientos solicitados por usuarios finales, los cuales han permitido mantener la disponibilidad de servicios de TI.

Implementación de medidas en seguridad informática (revisión de controles de seguridad de la información, gestión de incidentes y vulnerabilidades a los componentes informáticos).

Durante el período se ejecutaron las siguientes acciones del Plan Anual de Acciones de Seguridad de la Información:

- Charlas de Inducción de Seguridad de la Información al personal nuevo ingresante del OSCE.
- Actualización de Registro en Matriz de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Ejecución de Protocolo de Verificación (CHECKLIST) de seguridad de la información para la Infraestructura Tecnológica.
- Ejecución de Plan de acción de actividades para estar preparados para la próxima auditoría externa del OSCE.
- Ejecución Protocolo de Revisión de Accesos a Activos de Información.

- Ejecución Protocolo de Verificación de Controles de seguridad de la información para Jefatura de Órganos y Unidades Orgánicas.

Implementación de recomendaciones y oportunidades de mejoras de las auditorías al sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSCE, según plan de mantenimiento SGSI.

Se identificaron 06 oportunidades de mejoras (OM) en la auditoría del ISO 27001 realizada los días 29/02/24, 04/03/24 y 05/03/24. A la fecha se logró implementar una de ellas:

- OM4 "Ver la conveniencia de garantizar la continuidad operativa a través de la renovación de la plataforma On-premise debido a que está presentando obsolescencia tecnológica sin soporte por parte del fabricante lo que conlleva a riesgo de continuidad de los servicios de OSCE. (A.17)"

Desarrollo de las soluciones requeridas por la dirección del SEACE (corrección de datos y atención de incidencias en el SEACE), en un plazo menor o igual a 02 días hábiles.
De los 618 formatos requeridos por la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios (SCGU), el 66.8% (413) se atendió en un plazo de 02 días hábiles.

Atención de solicitudes de desarrollo asociadas a la plataforma del SEACE puestas en producción

Se realizó el pase a producción de 34 Solicitudes de Desarrollo relacionadas al SEACE y otras con integración con el SEACE como la Ficha Único del Proveedor, SITCE y Arbitraje v2,

Atención de solicitudes de desarrollo asociadas a sistemas internos puestas en producción

Se pasó a producción 14 Solicitudes de Desarrollo relacionados a:

- Casilla electrónica (5SD).
- SICAN (3SD)
- Mesa de Partes Digital (06 SD)

Validación técnica y funcional de solicitudes de desarrollo asociadas a los sistemas del SEACE

Se validaron 18 Solicitudes de Desarrollo asociados a los sistemas del SEACE, en los módulos del Plan Anual de Contrataciones (PAC), del Registro de Información de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio (ROCOS), de ejecución contractual, en el ambiente de pruebas de contratos v2.9, en la ficha de Selección del Buscador Público.

Elaboración de solicitudes de desarrollo asociadas a los sistemas de la plataforma de compras, excepto el SEACE

Se elaboraron 09 Solicitudes de Desarrollo (SD) relacionados a:

- SICAN (01 SD)
- Ficha Única del Proveedor (4 SD)
- Registro Nacional de Proveedores (1SD)
- Ficha Única del Árbitro (1SD)
- Arbitraje v2 (2SD)

Elaboración de solicitudes de desarrollo asociadas a sistemas internos

Se elaboraron 14 Solicitudes de Desarrollo (SD) relacionados a:

- Mesa de Partes Digital (10 SD).
- Casilla electrónica (03 SD)
- Adecuación del Formulario de Convocatoria de Concursos CAS/CAP (1 SD)

Atención de reportes de procedimientos de selección, accesos, movimientos de usuarios y/o visualización de ofertas asociados a la plataforma del SEACE.

El período se atendieron 24 pedidos de información de la Dirección del SEACE.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS : FLORES BAZÁN MIGUEL ÁNGEL: CONTRATO 107-PAC-2024

Cumplimiento del plan de supervisión (realización de supervisiones de oficio que comprende el registro de O/S y O/C, registro de información de ejecución contractual, supuestos excluidos, contrataciones directas y demás procedimientos de selección).

- En relación a la supervisión de impedimentos para contratar con el Estado en los tres niveles de gobierno, vinculados con procesos de contratación, se supervisaron 122,346 procedimientos u órdenes de compras/servicios, lo que alcanza el monto total de S/ 7,627,102,153.31.
- En relación a la supervisión de Contrataciones Directas, se supervisaron las siguientes causales:
 - Situación de emergencia: 77 contrataciones directas y 41 entidades, con un monto total de S/ 311,174,993.16.
 - Proveedor único: 17 contrataciones directas y 13 entidades, con un monto total de S/ 80,516,054.46.
 - Contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente: 14 contrataciones directas y 14 entidades, con un monto total de S/ 69,499,016.28.
 - Adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles existentes: 29 contrataciones directas y 26 entidades, con un monto total de S/ 83,231,648.15.
 - Desabastecimiento: 27 contrataciones directas y 24 entidades, con un monto total de S/ 88,691,659.28
- En relación a la supervisión de Supuestos Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, respecto a **contrataciones con proveedores no domiciliados**, se supervisaron 2 procedimientos y 1 entidad, representando un monto total de S/ 5,112,780.12.
- Se llevó a cabo una supervisión del registro de información en el SEACE correspondiente a las órdenes de compra y de servicio. Este operativo, según lo establecido en el Plan Anual de Supervisión, abarcó el periodo de octubre de 2023 a enero de 2024. El resultado de esta supervisión se documentó en el Dictamen SE N° 29-2024/DGR-SIRE. Se precisó que 512 entidades incumplieron con el registro de la información de las órdenes de compra y de servicio emitidas entre el 1 de octubre de 2023 y el 29 de febrero de 2024.
- En relación a los demás procedimientos de selección, se supervisaron:
 - **Subastas inversas electrónicas**: 30 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 12,790,900.05.
 - **Adjudicaciones simplificadas**: 49 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 52,526,810.49.
 - **Licitaciones públicas y Concursos públicos**: 38 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 753,559,654.74.
 - **El método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdo marco**: 15 órdenes de compra, por un monto total de S/ 7,958,855.68.
 - **Procedimientos de selección derivados de la actividad OSCE T-ASISTE**: 8 procedimientos, por un monto total de S/ 1,323,158.57.

Atención a las solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones en un plazo menor igual a 11 días hábiles.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019- OSCE/CD, la atención de pronunciamientos se realiza en un plazo máximo de 12 días hábiles; sin embargo, a efectos de medir la atención oportuna, mediante Resolución N° 256-2023-OSCE/PRE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del OSCE 2024, en el cual se ha previsto su atención en 11 días hábiles.

- Durante el periodo, se atendieron 142 solicitudes de elevación de cuestionamientos a las bases, de las cuales 103 se atendieron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles. Asimismo, se emitieron 112 pronunciamientos, supervisándose 59 Concursos Públicos y 53 Licitaciones Públicas, por un monto total de S/ 2,381,824,426.76.

Atención de solicitudes de parte en un plazo menor o igual a 23 días hábiles (todos los procedimientos de selección, barreras de acceso, contratación directa y supuestos excluidos)

Se atendió un total de 429 solicitudes de parte, de las cuales 408 fueron atendidas en un plazo menor o igual a 23 días hábiles. A continuación, el detalle:

- 22 denuncias referidas a imposición de barreras de acceso, de las cuales 18 solicitudes de parte fueron atendidas en un plazo menor o igual a 23 días hábiles. Cabe precisar que se supervisó un monto equivalente a S/ 309,086,439.30.
- 394 solicitudes de supervisión a los procedimientos de selección, de las cuales 377 se atendieron en un plazo menor o igual a 23 días hábiles. Cabe precisar que tal universo supuso la supervisión de 464 procedimientos de selección convocados por 239 entidades, lo cual equivale a un monto total supervisado de S/ 2,259,586,923.8.
- 13 solicitudes de parte, correspondiente a contrataciones directas y supuestos excluidos, los que fueron atendidos en un plazo menor o igual a 23 días hábiles.

Asistencia técnica a entidades públicas en la normativa de contrataciones del Estado, de acuerdo al plan de trabajo anual.

- En atención al Protocolo de Asistencia Técnica a Solicitud de Parte (OSCE TE ASISTE), en el marco del cumplimiento de los objetivos previstos por esta Dirección, se

atendieron 262 solicitudes de Asistencia Técnica. Además, se atendieron 203 consultas y se llevaron a cabo 270 reuniones, emitiéndose 16 supervisiones (Reportes) a las actuaciones preparatorias.

Elaboración de informe de análisis de temáticas recurrentes de riesgos en los procedimientos de contratación para retroalimentación a otras Unidades Orgánicas.

Se emitió el Informe N° D000013-2024-OSCE-SPRI del 24/04/24 detallando los aspectos técnicos del SEACE que deben ser optimizados por la Dirección del SEACE, por lo que, la Dirección de Gestión de Riesgos solicitó, a través del Memorando D000142-2024-OSCE-DGR, priorizar su atención, toda vez que el desarrollo de lo advertido coadyuvará a la mejora del seguimiento de las acciones supervisoras que ejecutan sus subdirecciones.

Lima, julio 2024



Firma y sello del Titular de Sector

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas